sportser	**POLÍTICA DE CALIDAD, GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	D-01 Ed.1 Fecha: 20/02/2026

La Dirección de **SPORTSER** es consciente de que la gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo y calidad es garantía de futuro y es un factor estratégico para competir en el mercado actual y asegurar la supervivencia de la empresa. Por ello, en el marco de sus actividades, ha decidido establecer la siguiente Política de Calidad, Medioambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo entre cuyos objetivos, se encuentra satisfacer los requisitos legales y reglamentarios aplicables, así como otros requisitos que la organización o sus grupos de interés suscriban. Por lo tanto, debe ofrecer un servicio profesional, cubriendo ampliamente sus necesidades y expectativas y mejorar continuamente.

Se busca la mejora continua en todos los ámbitos de **SPORTSER** y para ello, hemos elegido como referencia las normas internacionales ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001 lo que nos permite disponer simultáneamente de un punto de partida sólido y de un marco de desarrollo flexible, en función de nuestros objetivos, para el desarrollo de nuestro Sistema de Gestión Integrado. Por ello nos hemos establecido las siguientes máximas a cumplir dentro de nuestra empresa:

- Cumplir con la normativa internacional, nacional, autonómica, local y otros requisitos.
- Implantar un Sistema Integrado de Gestión y de mejora continua del comportamiento y la eficacia del mismo.
- Mejora constante de nuestros sistemas productivos con las inversiones y modernizaciones de equipo e instalaciones necesarias, así como la minimización continua de nuestros aspectos ambientales.
- Cumplir con las necesidades y expectativas de todas nuestras partes interesadas, sabiendo que para satisfacer a unas no podemos abandonar a otras.
- Compromiso de prevención de la contaminación mediante el control efectivo de las actividades que generan impactos ambientales y la acción práctica antes posibles emergencias ambientales.
- Reducir los impactos medioambientales asociados a la actividad desarrollada en **SPORTSER** prestando especial atención a las emisiones a la atmósfera y a la gestión de los residuos generados, así como a minimizar los consumos.
- Concienciar y sensibilizar a todos los miembros de la plantilla y partes interesadas de la importancia de la calidad y la gestión ambiental de nuestros productos y prestación del servicio, para, así, alcanzar:
    - Un alto nivel de calidad, mediante su familiarización con la documentación sobre el sistema integrado calidad y gestión ambiental.
    - Una correcta gestión ambiental y prevención de la contaminación.
    - Mejora continua del Sistema de Gestión Integrado.
- Contar con personal con la formación y la motivación suficientes, y así conseguir la mejora de los procesos y su orientación a la satisfacción de los clientes y del propio personal.
- Preservar, incrementar y consolidar la innovación y el aprendizaje en el dominio de los procesos de gestión y operativos en un entorno de mejora continua.
- El compromiso para la consulta y la participación de los trabajadores, y cuando existan, de los representantes de los trabajadores.
- Preservar, incrementar y consolidar la innovación y el aprendizaje en el dominio de los procesos de gestión y operativos en un entorno de mejora continua.
- Compromiso de prevención de daños y deterioro de la salud.
- Prevenir los daños y deterioro en la salud de los trabajadores que se pudieran ocasionar durante la realización de los trabajos.

La política de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo de **SPORTSER** es una declaración de sus intenciones y principios, que proporcionan un marco global para el establecimiento de objetivos y metas. La Dirección de **SPORTSER** se compromete, además, a organizar, desarrollar y hacer el seguimiento de los programas y/o actuaciones que sean necesarios, que deberá ser asumido por todos los empleados y colaboradores de la misma, con la finalidad de conseguir los objetivos fijados.

Con este fin, y para dar cumplimiento a los diferentes requisitos del estándar, todos nuestros proveedores/ subcontratistas deberán cumplir con la legislación vigente que aplique a su actividad y serán sometidos a un sistema de evaluación continúa donde se tendrá en cuenta el cumplimiento requisitos exigidos, calidad/precio, incidencias, relación histórica y desempeño ambiental.

Esta política integrada será revisada anualmente, comunicada a todos los empleados y puesta a disposición de todas las partes interesadas.

En Villanueva de la Serena a 20 de enero de 2026
Fdo. Dirección